

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 893

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 16 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 74 con fecha de recepción del 15 de enero del 2018, suscrito por la Lic. Germania Tapuy, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 665, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2017, se aprobó la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, para el año 2017;

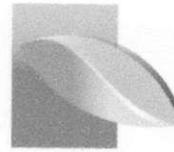
Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión, correspondiente al año 2017 y otras, se determina que existen proyectos de Ordenanzas que se deben continuar tratando en el año 2018; y,

Que, la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del miércoles 10 de enero de 2018,

RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta.

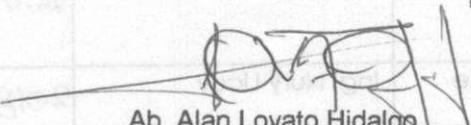
DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden cronológico)	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE

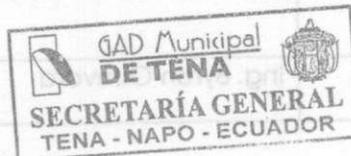


**GAD Municipal
DE TENA**

Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compre venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son: Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Proyecto	1	PROYECTO PARA SOCIALIZACIÓN
Ordenanza que Promueve el Fortalecimiento Socio Organizativo de los Barrios de la ciudad de Tena.	Fortalecer la organización barrial y de la Federación de Barrios de Tena y normar la relación de participación ciudadana, gestión y corresponsabilidades con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	Proyecto	2	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS
Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Seguir los lineamientos determinados en el PDOT con respecto a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrente el cantón Tena, teniendo en cuenta el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador, leyes, reglamentos, resoluciones, manuales y demás normas en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Proyecto	3	PROYECTO PARA CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS
Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	Proyecto	4	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS

Tena, 23 de enero del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señoras y Señores Concejales
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Direcciones del Municipio
- ✓ Archivo

